

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
Periodo del Informe mes / año			DEPENDENCIA RESPONSABLE		No. CONT/ CONV - AÑO		Nombre del Contratista / Cooperante				No. de identificación			
agosto-2025			Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información		1409-2025		CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA				901.345.524-7			
DATOS DEL SUPERVISOR														
No. del Registro de designación			Fecha del Registro de designación		Nombre Completo y Cargo						No. de identificación			
252085583			3/06/25		Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI						79900265			
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)														
Convenio	X	Contrato			Tipo:		CONVENIO - INTERADMINISTRATIVO				Modalidad de selección		CONTRATACION DIRECTA	
Legaliza Recursos			SI	X	NO		Legaliza Bienes			SI	NO	X		
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea) para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia, a través de la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionadas con el ecosistema creativo y digital.														
No. Rubro presupuestal		Nombre del Rubro Presupuestal				Valor Contrato y/o Convenio				Fechas				
C-2302-0400-26-40402B-2302099-03		TRANSF. CTES. - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO) - FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL				Aporte - Fondo Único TIC \$ 2.000.000.000,00				Fecha de Suscripción 30/05/25				
						Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones) \$ -				Fecha de Inicio 10/06/25				
						Aporte - Otros \$ 213.831.045,00				Fecha Final de Ejecución 31/12/25				
						Aporte - Otros \$ -				Fecha Final de ejecución según prórrogas 31/12/25				
						Valor Total \$ 2.213.831.045,00								
N° de proceso en SECOP		Fecha de Publicación en SECOP												
CO1 PCCNTR 7937254		30/05/25												
Requisitos para el perfeccionamiento														
Póliza Inicial N.°			Fecha de aprobación de la Póliza		Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)		Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza		N.° de Registro Presupuestal		Valor en el Registro		Fecha Registro Presupuestal	
14-44-101237302			9/06/25		N/A		N/A		214125		\$ 2.000.000.000		03/06/2025	
Modificaciones / Terminación / Liquidación														
Modificación Contractual		Fecha de la Modificación Contractual				Tiempo de la prórroga (En meses)		Fecha final de ejecución según prórroga		Valor de la adición o reducción		Justificación de la Modificación Contractual		
										\$ -				
										\$ -				
										TOTALES \$ -				
Terminación anticipada			Fecha terminación		Justificación		Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación			Fecha del Acta de Liquidación		Comentarios
SI							SI		NO					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE														
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$ 2.000.000.000				Anticipo:		\$ -		% del Anticipo				
Pagos o Desembolsos Programados			Pagos o Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo				Solicitudes de Legalizaciones			
Fecha	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
7/07/25	\$ 1.000.000.000,00	La entrega de los siguientes productos y recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio: • Plan de trabajo aprobado con todos los componentes establecidos en el anexo técnico • Certificado de cuenta de ahorros exclusiva para la administración y desembolsos de los recursos aportados por MinTIC • Hojas de vida del equipo de trabajo exclusivo propuesto • Comprobante de pago del impuesto de timbre del convenio	31/07/2025	269480425	50%	\$ 1.000.000.000,00		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
30/09/25	\$ 1.000.000.000,00	La legalización de la ejecución de recursos de al menos el 80% del primer desembolso realizado por MINITIC y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio de los siguientes productos: • Informe parcial de gestión que dé cuenta del avance del proyecto, según lo establecido en el Anexo Técnico • Informe parcial financiero que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas con cargo a los recursos del primer desembolso realizado por parte de MinTIC, debidamente aprobado por parte del Comité Operativo del presente convenio, conforme a cronograma para la ejecución del presupuesto del proyecto • Convocatoria de desarrollo de contenidos ejecutada hasta la etapa de entrega de recursos	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE											
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	
TOTAL	\$ 2.000.000.000,00		ACUMULADOS	50%	\$ 1.000.000.000,00	0%	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL
SALDO POR GIRAR:			\$ 1.000.000.000	50%		ANTICIPO POR AMORTIZAR			\$ -	0%	
SALDO POR LEGALIZAR:			\$ 1.000.000.000	100%							
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:			PERIODO:	mm/yy	VALOR (\$) EN EL PERIODO:			ACUMULADO:	\$ -	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:			PERIODO:	mm/yy	VALOR (\$) EN EL PERIODO:			\$ -	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		
EJECUCIÓN CONTRACTUAL											
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio						(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo			
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.						1,79%	5,36%	Durante el periodo reportado, se participó activamente en las actividades de conceptualización y planificación estratégica necesarias para la adecuada ejecución del convenio. En este marco, se realizaron reuniones técnicas y mesas de trabajo con los distintos actores involucrados, en las cuales se discutieron y definieron lineamientos operativos, criterios de priorización y acciones clave para la estructuración de las actividades del programa Crea Digital.			
2. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.						0,00%	12,50%	Actividad cumplida. La subdirectora financiera con delegación de funciones de ordenadora del gasto, designó como supervisor del convenio al subdirector de Industria de TI, Andrés Enrique Galindo Bernal, mediante comunicación radicada bajo el número 252085583, del 03 de junio de 2025.			
3. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.						1,79%	5,36%	Durante el periodo de ejecución, se ha dado cumplimiento a los requisitos legales establecidos, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el convenio. Todas las actuaciones administrativas, técnicas y financieras se han realizado conforme al marco jurídico aplicable, asegurando la transparencia, legalidad y eficacia en la ejecución del objeto convenido. Además, se mantuvo actualizada la documentación de soporte requerida para auditorías o procesos de control, y se coordinó con los equipos de trabajo para resolver oportunamente cualquier requerimiento normativo asociado al desarrollo de las actividades del convenio.			
4. Aportar los recursos técnicos, administrativos y financieros que le correspondan, conforme a lo establecido en el Plan de trabajo del convenio, para la ejecución de las actividades orientadas al fortalecimiento de la Industria Creativa Digital.						1,79%	5,36%	Se garantizaron los aportes establecidos en el Plan de trabajo del convenio, en cuanto a recursos técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo eficiente de las actividades previstas. Se dispuso del equipo humano calificado necesario, así como de las herramientas tecnológicas y logísticas requeridas para apoyar los procesos de evaluación, acompañamiento, seguimiento y ejecución de las actividades previstas en la convocatoria de la línea 1 - Asistencia técnica, así como en la línea 2 - Fortalecimiento de capacidades. En el componente administrativo, se realizó seguimiento a las tareas programadas en el cronograma, asegurando la disponibilidad oportuna de insumos, espacios y servicios para el cumplimiento de los objetivos establecidos.			
5. Coordinar y facilitar espacios de articulación interinstitucional que contribuyan al logro de los objetivos del convenio.						1,79%	5,36%	Se promovieron y facilitaron espacios de articulación interinstitucional orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos del convenio, tanto con el aliado CoCrea como con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Se realizaron reuniones periódicas de seguimiento con CoCrea, incluyendo mesas técnicas, comités operativos asincrónicos y sesiones de trabajo conjunto, en las que se abordaron aspectos clave para la ejecución efectiva de la convocatoria. Estos espacios permitieron el intercambio de información relevante, la resolución oportuna de inquietudes operativas y la alineación de criterios entre las partes, lo cual ha sido fundamental para consolidar una ruta de trabajo compartida, optimizar recursos y garantizar una implementación articulada.			
6. Realizar el seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el convenio, conforme a los mecanismos de reporte y supervisión definidos.						1,79%	5,36%	El seguimiento y evaluación periódica del avance del convenio se llevó a cabo de acuerdo con los mecanismos de reporte y supervisión establecidos en el Plan de trabajo, esto es, a través de los comités operativos e informes. En esta ocasión se realizó un comité sincrónico el 25 de agosto y se recibió el informe de gestión mensual de julio. Se revisaron los entregables y resultados intermedios correspondientes a las distintas fases del proyecto, contrastándolos con las metas y actividades definidas. Asimismo, se realizaron sesiones de seguimiento interno con los equipos técnicos y administrativos de la Subdirección, los martes de cada semana, para identificar posibles desviaciones y definir acciones correctivas.			
7. Promover la visibilidad de los productos y resultados del convenio a través de sus canales institucionales, contribuyendo a su difusión y apropiación en los sectores involucrados.						1,79%	5,36%	Con el apoyo del equipo articulador de la Oficina Asesora de Prensa del MinTIC, se realizaron acciones dirigidas a promover la visibilidad de los avances y resultados del convenio, aprovechando los canales institucionales disponibles. Se difundieron contenidos estratégicos mediante boletines, publicaciones en redes sociales y espacios informativos en el sitio web institucional, resaltando los hitos relevantes del programa Crea Digital.			
8. Administrar la plataforma digital de la convocatoria, incluyendo su hosting, asegurando su correcto funcionamiento, disponibilidad continua y acceso oportuno durante todas las etapas del proceso. Asimismo, poner la plataforma a disposición de CoCrea para consulta, seguimiento y descarga de la información necesaria para la gestión del convenio.						1,79%	5,36%	Durante el periodo reportado, desde la Oficina de TI del Ministerio se garantizó la operación estable y continua de la plataforma digital en AURAQUANTIC de la convocatoria, asegurando su disponibilidad. El servicio de hosting se mantuvo activo y supervisado mediante herramientas de monitoreo. Por intermedio de la Mesa de servicios se brindó soporte técnico a los usuarios y se mantuvo activo el acceso a la plataforma para el equipo de CoCrea, con privilegios de consulta y descarga, permitiendo el seguimiento y revisión permanente de las postulaciones y procesos asociados al convenio.			
Total						12,50%	50,00%				
* Obligaciones CoCrea						Ponderación	90%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
1. Garantizar que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.	1,02%	3,06%	<p>Durante el periodo reportado, se realizaron acciones coordinadas para asegurar el cumplimiento oportuno y con estándares de calidad del objeto del convenio. Se avanzó conforme a lo establecido en el anexo técnico, en particular el numeral 2.1. Línea 1: Asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuidad en "II. Fase de verificación, evaluación y selección de proyectos". CoCrea llevó a cabo las etapas de: <ul style="list-style-type: none"> * 2. Gestión y seguimiento a jurados * 3. Presentaciones breves (pitch) y deliberación * 4. Verificación de inhabilidades: esta etapa se realizó en conjunto con MinCulturas y MinTIC. <p>Con respecto al numeral 2.2. Línea 2: Fortalecimiento de capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron webinars internacionales en alianza con la Cumbre del Jaguar liderada por CoCrea. Estas actividades se desarrollaron entre el 19 y el 20 de agosto de 2025 y tuvieron como propósito abrir un espacio de diálogo y transferencia de conocimiento en torno al impacto de la Inteligencia Artificial (IA) en los procesos creativos. La temática central giró en torno a la incorporación de la IA como herramienta para potenciar las posibilidades narrativas, visuales, sonoras y audiovisuales de los creadores de la industria digital.
2. Aportar una contrapartida en especie por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$213.831.045,00) en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.	1,02%	3,06%	Se continúa con la ejecución progresiva de la contrapartida en especie, conforme a los conceptos detallados en la propuesta técnica, la cual hace parte integral del convenio.
3. Elaborar y presentar en el primer Comité Operativo del convenio para aprobación de sus miembros, el Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico. La presentación y aprobación del plan deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas a partir del inicio de la ejecución del convenio.	0,00%	7,14%	<p>Actividad cumplida. Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En Comité Operativo No. 8 del 25 de agosto se aprobó una modificación al Plan de comunicaciones, dejando constancia de que los cambios no generan impacto en el plan financiero, el cronograma, el Plan de riesgos, ni afectan el ámbito jurídico del convenio, manteniéndose inalterada la programación presupuestal y la seguridad normativa de la ejecución.
4. Contratar un equipo base con dedicación 100% y exclusiva para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio, acorde con lo establecido en el Anexo técnico.	0,00%	7,14%	<p>Actividad cumplida. En correo enviado por CoCrea el 15 de junio, se recibieron las hojas de vida del equipo de trabajo con dedicación exclusiva según lo indicado en el Anexo técnico, dando cumplimiento al compromiso del numeral 3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO, y hasta el momento no se han reportado cambios.</p>
5. Realizar las actividades necesarias para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria establecida para el cumplimiento del convenio, así como, del seguimiento a la evaluación, en las etapas de preselección y selección, y la ejecución de los contenidos seleccionados en el programa Crea Digital 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, el Plan de trabajo que se apruebe y demás documentos relacionados.	1,02%	3,06%	<p>Se dio continuidad al desarrollo de la convocatoria, a través de las siguientes actividades: El 5 de agosto se publicó el listado de proyectos habilitados y descalificados, luego de la revisión de los proyectos que realizaron subsanación en los tiempos estipulados. El 21 de agosto se dio alcance al acta, a raíz de las observaciones presentadas por algunos participantes. Como resultado de esta revisión, un total de 215 proyectos fueron habilitados para continuar en el proceso y 94 fueron descalificados.</p> <p>En la etapa siguiente, el 20 de agosto se publicaron los proyectos preseleccionados correspondientes a la categoría 4 - Grupos Étnicos, mientras que el 25 de agosto se dieron a conocer los preseleccionados de las categorías de Series digitales animadas, Videojuegos y Narrativas Transmedia.</p> <p>Para dar continuidad al proceso, el 22 de agosto se realizó la jornada de pitch para los proyectos de la categoría Grupos Étnicos, espacio en el que los participantes presentaron sus propuestas ante una terna de jurados. Entre el 27 y el 30 de agosto se programaron las sesiones de pitch de las categorías de Animación, Videojuegos y Transmedia.</p>
6. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Operativo los términos de referencia, los perfiles de evaluadores y los demás documentos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la línea estratégica 1, y, coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas, humanas y administrativas, tendientes a la implementación de la línea de trabajo 2.	1,02%	3,06%	<p>Se presentaron ante el Comité Operativo No. 8 del 25 de agosto los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal - Presentación de avances tanto en la línea 1 como en la línea 2 - Avances en el Plan de comunicaciones - Seguimiento a riesgos - Presentación y aprobación modificación del plan de trabajo
7. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.	1,02%	3,06%	Se garantizó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Imagen del MinTIC en todas las piezas comunicacionales relacionadas con la convocatoria. Asimismo, se incluyó la marca institucional en los documentos oficiales y en las piezas de divulgación utilizadas en eventos públicos y redes sociales, dando el debido crédito al Ministerio. Lo anterior a través de las validaciones de piezas otorgadas por la Oficina Asesora de Prensa.
8. Cargar toda la documentación e información de cada una de las líneas estratégicas de Crea Digital 2025 en repositorio digital que indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC.	0,00%	0,00%	Este compromiso no se requirió durante el periodo, dado que los entregables de las dos líneas de trabajo se encuentran en construcción, esto es específicamente para la línea 1 - Asistencia técnica los documentos de los 18 beneficiarios, los cuales durante agosto no fueron seleccionados, y, para la línea 2 - Fortalecimiento de capacidades las bases de datos de las personas que participaron en los webinar, las cuales continúan en proceso de consolidación por parte de CoCrea.
9. Entregar al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC las bases de datos de inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, según los requerimientos del Ministerio.	0,00%	0,00%	Se cuenta con la base de datos de inscritos en la línea 1 - Asistencia técnica, de la cual se espera entrega oficial con análisis demográficos, geográficos, entre otros. Con respecto a las bases de datos de beneficiarios estas se obtendrán luego de la Fase de verificación, evaluación y selección de proyectos por parte de los jurados en la línea 1. Para la línea 2 - Fortalecimiento de capacidades al corte de este periodo se encontraban en proceso de consolidación y depuración las bases de datos de los webinar ejecutados.
10. Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de CoCrea, requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de estos e informar al Comité Operativo de los procesos realizados. Asimismo, realizar el seguimiento técnico, legal y financiero hasta la terminación y liquidación de estos, y, efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.	1,02%	3,06%	Se adelantaron los procesos contractuales necesarios para la ejecución del convenio conforme al Manual de Contratación de CoCrea. Se realizó seguimiento técnico, legal y financiero a los contratos vigentes. Se espera la selección de los 18 beneficiarios de la línea 1 para completar esta actividad.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE									
11. Adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas que ejecutarán las actividades descritas en el anexo técnico de este convenio interadministrativo; y exigir a todos los contratistas derivados de dicha contratación las garantías que correspondan, incluyendo al Ministerio TIC y al Fondo Único TIC como beneficiarios.	1,02%	3,06%	Durante este periodo no se requirieron contrataciones adicionales a las ya reportadas: en junio las del equipo de trabajo conforme a los perfiles requeridos en el anexo técnico, y en julio la suscripción a Meta Ads para la pauta digital en Facebook e Instagram. Se realizó el respectivo seguimiento técnico, legal y financiero a los compromisos adquiridos.						
12. Gestionar, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales, recursos adicionales que contribuyan a la ejecución de las actividades objeto del convenio.	1,02%	3,06%	Se estableció la alianza con la Cumbre del Jaguar, evento organizado por CoCrea, que permitió articular espacios de intercambio, reflexión y visibilización alrededor de la inteligencia artificial generativa, potenciando el impacto cultural y territorial de la estrategia.						
13. Realizar las gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se presente alguna de las causales de incumplimiento o situaciones de tipo administrativo.	0,00%	0,00%	Se deja constancia de que, durante el periodo reportado, no se han presentado causales de incumplimiento ni situaciones administrativas que requieran adelantar procesos de recuperación de cartera o reintegro de recursos. No obstante, se mantiene activa la capacidad operativa para ejecutar dichas acciones en caso de que llegasen a ser necesarias conforme a lo establecido en el convenio.						
14. Las demás inherentes a la ejecución del convenio.	1,02%	3,06%	Se informa que durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones adicionales ni surgieron aspectos extraordinarios que no estuvieran contemplados previamente en el anexo técnico y demás documentos del convenio. La ejecución se desarrolló conforme a lo previsto, sin requerir ajustes ni actuaciones complementarias.						
Total		9,18%	41,84%						
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas			37,7%						
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación	0%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo				
Total		0%	0%	0,0%					
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero			0,0%						
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.									
Entregables	Ponderación	10%	Total de Entregables	1	Observaciones por parte del Supervisor				
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega					
1. Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico			25,0%	2025-06-01	Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido.				
2. Informes de gestión mensual			7,1%	2025-08-05	El 5 de agosto se recibió el segundo informe mensual de gestión correspondiente al mes de julio, el cual, al cierre del mes de agosto se encontraba en proceso de ajustes.				
3. Informe de legalización de recursos acorde a lo establecido por el Fondo Único de TIC			0,0%						
4. Informe de gestión final que contenga la ejecución técnica y administrativa.			0,0%						
Porcentaje de Avance			32,14%						
% Acumulado Avance Entregables			3,2%						
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio			40,9%						
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)				SI		NO	X	Número de contratos derivados a la fecha	0
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual									
Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada			Resultados Obtenidos				
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
Con el fin de optimizar el proceso de revisión y aprobación de los documentos, se acordó programar reuniones periódicas entre los equipos de trabajo para realizar en conjunto los ajustes requeridos en los informes y actas. Esta medida busca reducir los reprocesos, garantizar que los comentarios sean atendidos de manera inmediata y mejorar significativamente los tiempos de aprobación.									
INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS									
Vigencia	Recurso para la vigencia			Rubro					
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME									
Nombre Supervisor:	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI - - - -		Firma del Supervisor:						

Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1381 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F051 1409-2025 Agosto 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250910-114629-739367-31630515

Creación: 2025-09-10 11:46:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-10 19:41:28



Escanee el código
para verificación

Firma: Andres Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI

ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL

79900265

aegalindo@mintic.gov.co

Subdirector de Industria de TI

MinTIC

Revisión: Lyda Marcela Tiria Medina Contratista Subdirección de Industria de TI

LYDA MARCELA TIRIA MEDINA

1052385544

ltiria@mintic.gov.co

CPS- Abogada

Subdirección de Industria de TI

Revisión: Carlos Felipe Gomez Pelaez Contratista Subdirección de Industria de TI

Carlos Felipe Gomez Pelaez

CC94472127

cgomez@mintic.gov.co

Elaboración: Yaneth Montoya Garcia Funcionario Subdirección de Industria de TI

Yaneth Montoya García

52706458

ymontoya@mintic.gov.co

Profesional especializado

MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
F051 1409-2025 Agosto 2025			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250910-114629-739367-31630515		Creación: 2025-09-10 11:46:29	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-09-10 19:41:28	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yaneth Montoya García ymontoya@mintic.gov.co Profesional especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-09-10 11:46:41 Lec.: 2025-09-10 12:04:50 Res.: 2025-09-10 12:04:53 IP Res.: 181.78.72.25
Revisión	Carlos Felipe Gomez Pelaez cgomez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-09-10 12:04:53 Lec.: 2025-09-10 12:07:48 Res.: 2025-09-10 12:07:51 IP Res.: 186.154.32.227
Revisión	LYDA MARCELA TIRIA MEDINA ltiria@mintic.gov.co CPS- Abogada Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2025-09-10 12:07:51 Lec.: 2025-09-10 19:39:11 Res.: 2025-09-10 19:39:49 IP Res.: 190.254.235.192
Firma	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-09-10 19:39:49 Lec.: 2025-09-10 19:41:17 Res.: 2025-09-10 19:41:28 IP Res.: 191.156.149.157